

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021

Siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día jueves 21 (veintiuno) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. **Segundo.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. **Tercero.** - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión solemne de fecha 30 de septiembre del 2021 y del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del 2021.
- IV. **Cuarto.** - Turnos y/o comunicaciones recibidas.
Se da cuenta que no existen turnos y/o comunicaciones
- V. **Quinto.** - Dictámenes a discusión.

1. PRIMERO. - Se aprueba la designación del Contralor Municipal para la administración 2021-2024 del municipio constitucional de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se toma la protesta de ley al Contralor municipal designado por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 para la administración pública municipal de El Salto, Jalisco.

2. ÚNICO. - Se aprueba autorizar al ejecutivo municipal, la facultad de aprobar gastos, apoyos, subvenciones y/o ayudas sociales, hasta por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por evento; sin necesidad de someterlos al pleno del ayuntamiento para su autorización, por el periodo del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024.

3. PRIMERO. - Se aprueba la designación como jueces municipales de las personas que cumplieron con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-060/2021, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/021/2021.

SEGUNDO. - Se toma la protesta de ley de las personas nombradas como Jueces Municipales por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco.

4. PRIMERO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, autoriza la ampliación de la vigencia de los contratos de suministros de bienes y prestación de servicios que vencieron el 30 de septiembre del 2021, a efectos de que estos sean vigentes hasta el 31 treinta y uno de diciembre del citado.

Mano de Ricardo Zaid Santillán Cortés
Mano de Eduardo Alfonso López Villalvazo
Mano de Carolina Aída Valle
Mano de Mariana Fuentes

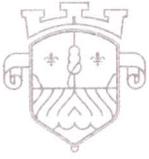
Mano de Ramón Corona No. 1
Mano de [Firma]
Mano de [Firma]
Mano de [Firma]

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Mano de Ricardo Zaid Santillán Cortés

[Firma]



SEGUNDO. - Se instruye a los representantes legales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la ampliación de vigencia de contratos de suministros de bienes y prestación de servicios respecto de los que se autoriza su ampliación de vigencia.

5. PRIMERO. - Se autoriza al municipio de El Salto, Jalisco a continuar participando en el programa "Módulos de Maquinaria a Municipios" del Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO. - Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco a suscribir todos los documentos, instrumentos jurídicos, convenios y contratos que se deriven de la participación del programa en cuestión.

- VI. Sexto. - Asuntos varios.
- VII. Séptimo. - Clausura.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, distinguida concurrencia, de igual manera saludo con mucho gusto y afecto a la audiencia digital que nos sigue en vivo en todas nuestras redes sociales del gobierno municipal, en Twitter: @ElSaltogob, RSantillánCts en twitter, Facebook: El Salto Gob, Ricardo Santillán e Instagram: @elsaltogob y @rsantillán. Les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy jueves 21 de octubre del 2021 a las 16:09 (dieciséis horas con nueve minutos).

Solicito al Secretario General, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los ediles presentes, adelante secretario.

Secretario: Como instruye, Presidente.

I. PRIMERO: Lista de Asistencia y Declaración de Cuórum

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	Presente
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	Presente
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	Presente
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	Presente
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	Presente
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	Presente
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	Presente
8	Regidora Carolina Ávila Valle	Presente
9	Síndico Héctor Acosta Negrete.	Presente
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	Presente
11	Regidor Joel González Díaz	Presente
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	Presente
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	Presente

Auto. Salto Jalisco

Alma Leticia Ochoa Gómez
Carolina Ávila Valle
Héctor Acosta Negrete
Blanca Estela Rangel Dávila
Ma. Elena Farías Villafán



SEGUNDO. - Se toma la protesta de ley de las personas nombradas como Jueces Municipales por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco.

4. PRIMERO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, autoriza la ampliación de la vigencia de los contratos de suministros de bienes y prestación de servicios que vencieron el 30 de septiembre del 2021, a efectos de que estos sean vigentes hasta el 31 treinta y uno de diciembre del citado.

SEGUNDO. - Se instruye a los representantes legales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la ampliación de vigencia de contratos de suministros de bienes y prestación de servicios respecto de los que se autoriza su ampliación de vigencia.

5. PRIMERO. - Se autoriza al municipio de El Salto, Jalisco a continuar participando en el programa "Módulos de Maquinaria a Municipios" del Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO. - Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco a suscribir todos los documentos, instrumentos jurídicos, convenios y contratos que se deriven de la participación del programa en cuestión.

- VI. Sexto. - Asuntos varios.**
- VII. Séptimo. - Clausura.**

Secretario: Es cuanto, Señor Presidente...

Presidente: Gracias, secretario. Está a la consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. Queda...

A P R O B A D O

por unanimidad.

Solicito al secretario continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, Secretario.

Secretario: Como indica, Presidente.

TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión solemne de fecha 30 de septiembre del 2021 y del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del 2021.

Es cuanto Señor Presidente...

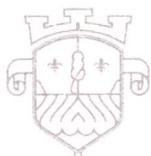
Presidente: Gracias, secretario. Se solicita la dispensa de la lectura de las Actas de Sesiones Extraordinarias de fecha 30 de septiembre y Ordinaria de fecha 01 de octubre ambas del 2021, en virtud de que se circularon de manera oportuna.

Está a su consideración, en votación económica... adelante, Regidor.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Si me lo permite nada más para hacer una aclaración. Hay varias faltas de ortografía, a lo mejor son errores de dedo, en lugar de decir denostar, dice demostrar en las actas anteriores, nada más

Alon. A. Alvarado
 Carolina Añón Valle
 María Dávila
 Ramón Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México
 Tel. 3284 1240
 www.elsalto.gob.mx

Adrián Alejandro Flores Vélez



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

corregir esa parte y donde dice, en lugar de decir presidente dice presente, hay algunos errores, nada más corregirlos antes de, de aprobarlos.

Presidente: Ok, perfecto, gracias, Regidor Adrián, atendiendo, instruyo al secretario, por favor atiende de la solicitud del regidor y se corrijan esas faltas de ortografía.

Secretario General: Se tiene presente.

Presidente: Bien, en torno a la votación, les pregunto ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O

Continúe con la sesión, Secretario.

Secretario: Como indica, Presidente...

CUARTO. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.

Informo que no hay turnos y/o comunicaciones agendadas para la celebración de la presente sesión.

QUINTO. - Dictámenes a Discusión.

UNO. PRIMERO. - Se aprueba la designación del Contralor Municipal para la administración 2021-2024 del Municipio Constitucional de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se toma la protesta de ley al Contralor municipal designado por el pleno del ayuntamiento para la Administración 2021-2024 Pública Municipal de El Salto, Jalisco.

Es cuanto señor Presidente...

Presidente: Gracias, secretario, si me permite el pleno hacer una justificación, en sucesivo corro el uso de la voz para quien lo deseé.

Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, en este punto quiero informarles de manera muy breve el resultado de la convocatoria emitida por este ayuntamiento.

Con fecha 1 de octubre del presente año se comunicó en sesión de pleno de este Ayuntamiento que se emitiera la convocatoria respectiva para la elección del contralor municipal de acuerdo con el artículo 48 fracción VI de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dicha convocatoria fue publicada el día 04 de octubre del 2021 en la gaceta municipal, los estrados del ayuntamiento, casa de la cultura, así como en 5 delegaciones y agencias municipales que conforman nuestro municipio de El Salto.

Con fecha 13 de octubre se dio cuenta por parte de la Secretaría General de los aspirantes registrados a dicha convocatoria

De los aspirantes registrados y de acuerdo al artículo 67 ter fracción I al dictamen emitido por parte de esta presidencia municipal, me permito presentar la terna de las y los aspirantes a ocupar el cargo de contralor municipal, en orden de postulación.

- **Lic. Fernando Bernardino Ramos;**
- **Lic. Oscar Adrián Esquivias Ramírez; y**
- **Lic. Andrea Naranjo Acosta.**

Por lo que, en este acto, bueno, antes de someter a votación, eh, pregunto si alguna regidora, algún regidor desea hacer algún comentario u observación.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Bueno, antes del voto presidente...

Presidente: Adelante.

Marizabeth Villaseñor Tapia

Alfonso A. Acuña S.
Carolina Avila Valle
María Elena Jiménez

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Sí. Yo si quisiera exponer pues, el análisis minucioso. Porque si me gustaría que supieran el por qué mi voto y que, de la persona que elegiré como próximo contralor público. De los tres los felicito, porque es uno de los cargos, uno de los cargos con mayor responsabilidad dentro de la administración pública y que se analizaron todos y cada uno de los, exposiciones de sus propuestas de trabajo, en los cuales, pues algunos solamente los presentaron como un corta y pega, de lo que son las, del reglamento municipal y hay quienes, si tienen el conocimiento, Presidente. Donde hay un total desconocimiento de lo que son eh, pues las legislaciones, en las cuales se rigen los órganos internos de control y que en su momento siendo el contralor o la contralora municipal pues deben de también llevarlos en todos los aspectos y deben de ser aplicables, así es que felicidades a la persona que llegue a ser contralor y que sepa que van a tener una gran responsabilidad dentro de la Administración Pública.

Presidente: Gracias, eh, gracias Regidora, ¿alguna intervención más? De no ser así, en este acto le solicitaré al Secretario General tome en votación nominal la elección de cada uno de los munícipes de quien deberá de ocupar el cargo de contralor o contralora municipal, adelante, Secretario.

Secretario: Como instruye, Presidente. De acuerdo con lo solicitado por el Presidente Municipal, solicito a los munícipes integrantes de este pleno, que al escuchar su nombre, mencionen el nombre del aspirante por el cuál emiten su voto para ocupar el cargo de Contralor Municipal.

El Secretario General menciona los nombres de los integrantes del pleno del ayuntamiento.

Presidente Municipal, Ricardo Zaid Santillán Cortés: Mi voto sería en favor del licenciado Fernando Bernardino Ramos.

Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez: Mi voto es para el licenciado Fernando Bernardino Ramos.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Mi voto es a favor del licenciado Fernando.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: A favor, mi voto del licenciado Fernando Bernardino.

Regidor Luis Alberto Gómez Talancón: Mi voto es a favor del licenciado Fernando Bernardino.

Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuellar: Mi voto es a favor del licenciado Fernando.

Regidor Hugo Zaragoza Ibarra: A favor, licenciado Fernando Bernardino.

Regidora Carolina Ávila Valle: Mi voto es a favor del licenciado Fernando Bernardino.

Síndico Héctor Acosta Negrete: Mi voto es para el licenciado Fernando Bernardino Ramos.

Regidora Blanca Estela Rangel Dávila: Mi voto es a favor de Fernando Bernardino Flores. Ramos, perdón,

Regidor Joel González Díaz: A favor de Fernando.

Secretario: Gracias.

Regidora Martha Leticia Salazar Contreras: Mi voto es para el licenciado Fernando.

Regidora Ma. Elena Farías Villafán: Mi voto es para Fernando.

Martha Leticia Salazar Contreras

Alma Leticia Ochoa Gómez
Carolina Ávila Valle
Ma. Elena Farías Villafán
Zuri Sadai Ávalos Cuellar
Hugo Zaragoza Ibarra
Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez
Luis Alberto Gómez Talancón



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Alm. Ricardo S.
Carolina Atila Valle
Mu. Ana Flores V.
Mano Dávila

Marta Salas Salas D.

Regidor Clemente Espinoza Alvarado: Mi voto es para el licenciado Fernando.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Mi voto es abstención, licenciado.

Secretario: Abstención...

Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre: Mi voto es a favor para el licenciado Fernando.

Secretario: Presidente, doy cuenta de la votación a ocupar el cargo de - contralor municipal.

Del licenciado Fernando Bernardino Ramos, 15 votos a favor; del licenciado Óscar Adrián Esquivias Ramírez, 0 votos a favor; de la licenciada Andrea Naranjo Acosta, 0 votos a favor; y una manifestación de abstención.

De lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 36 fracción X de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco doy cuenta que el Lic. Fernando Bernardino Ramos al contar con 15 votos a favor, alcanza la mayoría calificada señalada por el precepto anteriormente señalado.

Es cuanto, señor Presidente...

Presidente: Gracias Secretario. Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal les solicito de manera muy respetuosa ponernos de pie, y también le pediré al Lic. Fernando Bernardino Ramos pase al frente de este pleno para rendirle su respectiva protesta de Ley.

(Lic. Fernando Bernardino Ramos pasa al frente)

Presidente: Ciudadano Fernando Bernardino Ramos, ¿protesta, usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal, que le fue conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando siempre en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado, pero preponderando el Municipio de El Salto?

Contralor: Sí, Protesto.

Presidente: Enhorabuena Contralor, muchas felicidades, si así no lo hiciera, que la sociedad saltense se lo demande, enhorabuena.

Contralor: Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

Presidente: Solicito de nueva cuenta al Secretario General a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, Secretario.

Secretario: Como instruye Presidente...

DOS. ÚNICO. - Se aprueba autorizar al ejecutivo municipal, la facultad de aprobar gastos, apoyos, subvenciones y/o ayudas sociales, hasta por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por evento; sin necesidad de someterlos al pleno del ayuntamiento para su autorización, por el periodo del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del año 2024.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente: Gracias Secretario, aquí si me lo permiten una breve intervención y en lo consecutivo abro el micrófono para quien desee hacer alguna intervención.

La importancia de este punto radica en darle celeridad a los temas de relevancia social, pues podremos seguir otorgando apoyos, principalmente a sectores vulnerables de nuestro municipio tales como la entrega de becas educativas, las madres solteras, personas con algún tipo de discapacidad, personas con

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

problemas y enfermedades, principalmente renales aquí en el municipio de El Salto, apoyos funerarios, y demás que sean de suma importancia y que impliquen una situación realmente apremiante y de una rápida respuesta.

Si alguien desea hacer alguna intervención respecto a este punto... Adelante, regidor.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Gracias, Presidente... En este caso, Presidente, no sé si la información que se me entregó a mí, esté incompleta, digo, la que acaba de decir, me lo acaba de decir de viva voz. La verdad es que no tengo la justificación para dicha autorización, mucho menos los fundamentos de la misma. A mí solo se me llegó un oficio que dice que el Secretario General aquí presente, solicita se autorice esa facultad, pero no hay un fundamento o alguna motivación, por lo tanto, yo de verdad en esta, en ánimos de construir y de que a las siguientes sesiones se de la información precisa, yo en esta me abstengo también, Presidente, gracias.

Presidente: Sí, gracias, Regidor, de hecho, eh...

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Ah...

Presidente: Regáleme un segundito, Regidora. Digo, la justificación es lo que estoy comentando en este momento...

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Sí, lo acabo de escuchar.

Presidente: Así es. Adelante.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Sí, bueno, nada más hacer si alusión al pre-comentario. El Regidor, es un oficio que nos lo dirige nuestro tesorero municipal, el licenciado Jaime Ismael Díaz Brambila, al Secretario para que lo considere, lo consideremos nosotros en el pleno y pues también, eh, haciendo un estudio histórico dentro de nuestro municipio.

Hace tres años el 13 de diciembre del 2018 de igual forma esta partida se aprobó de la misma manera por las necesidades que se han tenido en nuestro municipio. Tenemos años de pandemia, Regidor, tenemos años de necesidades, donde yo pienso, soy de aquí en el Salto, nací en el Salto igual que usted, y nuestra gente saltense merece que nosotros como regidores, que usted también lo aprobó hace tres años, tengamos la misma sensibilidad para seguir siendo frente a esos apoyos económicos que nos requieren los ciudadanos, es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Regidora.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Presidente, si me da el uso de la réplica...

Presidente: Adelante.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Nada más para comentarle a la licenciada Marizabeth, con todo el debido respeto, licenciada. Sí, se aprobó hace tres años... y se tenía el argumento, hace tres años, no nada más un oficio, y sí, estamos en tiempos de pandemia, digo, con el discurso casi lloramos pues, pero eso no justifica la aprobación de este punto. Yo la verdad sí, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo ahora que lo dice, Presidente, pues apenas lo escuché, pero aquí no hay un fundamento, ni una motivación para, para en este momento aprobarlo, yo lo que le digo, Presidente en las siguientes sesiones, nada más que me den el argumento y con todo gusto lo apruebo, por lo pronto, me abstengo, muchas gracias.

Presidente: Gracias, eh, Regidor, ¿alguna intervención más? Regidor, tomaremos en cuenta sus comentarios y por lo anteriormente...

Marizabeth Villaseñor Tapia

María Dávila

José

Julio

Mo. Amador

Quintana

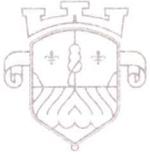
Alfonso

Carolina Avila Valle

Ramón Corona

Brambila

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Ah, otra cosa Presidente, nada más, eh, nada más afirmar que la anterior vez fueron \$120,000 al parecer y en esta se aumentaron \$60,000, son \$180,000, a lo que yo veo, gracias.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: ¿Puedo intervenir?

Presidente: Adelante, Regidora.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Eh, aquí está, es el oficio AES-CG-AA260/2018 y sí, es por la cantidad de \$100,000.

Presidente: Fue.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Sí, fue perdón, fue por la cantidad de \$100,000...

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Exactamente.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Este, este acuerdo que se hizo Regidor, pero hace un año \$100,000 no valían lo que hoy valen \$180,000.

Presidente: Hace tres años, Regidora, tres años.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Perdón, hace tres años, y el incremento de las necesidades que tenemos en nuestro municipio es más allá. Estamos haciendo, o se está haciendo, porque me considero parte del Gobierno, un gran esfuerzo institucional, desde el Gobierno del Estado hacer un hospital comunitario de primer nivel en nuestro municipio, hay gente que por cuestiones de salud pública necesitan que nosotros los apoyemos.

Es por ello, como el Presidente lo acaba de dar en su justificación, enfermos, enfermedades renales de nuestro municipio necesitan medicamentos, necesitan traslados, lo sé, señor Regidor, pero así como esas justificaciones que usted lo hizo hace 3 años, vamos dando ese voto de confianza y vamos también retribuyendo también a nuestros ciudadanos que votaron y confiaron en nosotros, que también podemos hacer frente a estas necesidades y no solamente eso, hay en muchos aspectos, y en muchos rubros donde también tenemos necesidades en nuestro municipio. Muchas gracias.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Presidente...

Presidente: Muchas gracias, Regidora, adelante, Regidor.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Le comento y le vuelvo a comentar, licenciada, no estoy en contra de esa situación que está diciendo. Hay muchas necesidades yo lo sé, pero en esta documentación que me entregaron no existen esas necesidades, no argumentan nada y se puede malinterpretar para gastarse de diferentes formas, eso nada más. Yo no estoy en contra de apoyar esas necesidades licenciada, y le agradezco mucho que me recuerde, eran \$100,000, hoy son \$180,000. Es más la cantidad que puede hacer uso de diferente forma, no quiero hablar de más, simplemente así, así que quede, y no estoy en contra. que quede claro.

Porque luego ya ven se malinterpretan las cosas, como la vez pasada, la sesión pasada que decían que estoy en contra de los jóvenes, no estoy en contra de los jóvenes, jamás, ¿sí? Que no se mal interpreten las cosas, licenciada. Yo no estoy en contra, simplemente aquí no está nada de justificación, al contrario, ahorita me lo acaba de decir el Presidente, que bueno, pero yo si necesito revisarlos, con anticipación, muchísimas gracias.

Presidente: Lo que lo constatará, eh, Regidor, con mucho respeto y sensibilidad se lo digo es que uno de los beneficiarios de este apoyo es un sobrino de usted enfermo del riñón.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Y se lo agradezco de todo corazón Presidente, le vuelvo a insistir, no estoy en contra, nada más que lo justifiquen aquí en la documentación.

Marizabeth Villaseñor Tapia

Adrián Flores Vélez
Marizabeth Villaseñor Tapia
Carolina Avila Valle
Ma Elena Barrios

Ramón Corona
Carolina Avila Valle

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Presidente: Bien, creo que está lo suficientemente agotado el punto, y someteré a votación a este pleno, por lo que les pregunto votación económica, ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O.

Solicito al Secretario General a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

Secretario: Gracias, Presidente, y como instruye...

3.-PRIMERO. - Se aprueba la designación como jueces municipales de las personas que cumplieron con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-060/2021, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/021/2021.

SEGUNDO. - Se toma la protesta de Ley de las personas nombradas como Jueces Municipales por el pleno del Ayuntamiento para la Administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco.

Es cuanto, señor Presidente...

Presidente: Gracias, eh, ¿alguna intervención? ¿compañeras, compañeros, síndico?

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Presidente, nada más para...

Presidente: Adelante.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Quiero, quiero felicitar a los, a los prospectos para Jueces Municipales, grandes amigos de aquí de El Salto que me hubiera gustado también fuera lo mismo con el contralor, desgraciadamente pues no, no se pudo, pero a los que están presentes que van a ser Jueces Municipales, los felicito. Es gente de aquí, muy capaz, jóvenes, porque luego dice que los jóvenes y que no sé qué. Jóvenes muy preparados, con mucha experiencia, los felicito. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente: Gracias, por lo que precisamente acaba de exponer el Regidor Adrián, estoy de acuerdo con él, eh... Por lo anteriormente expuesto les pregunto a este pleno y pongo a consideración de este pleno, y en votación económica les pregunto, ¿si es de aprobarse este punto?

A P R O B A D O por unanimidad.

Presidente: De nueva cuenta les solicito de manera muy respetuosa a mis compañeras, compañeros, regidores síndico municipal nos pongamos nuevamente de pie y les solicito a los licenciados Jorge Antonio Vidales Vargas, Oscar Eduardo Salcedo Vázquez, la licenciada Beatriz Adriana Cabrales Carrero, al licenciado Diego Armando Olivares Gómez y a la licenciada Alejandra Anahí Navarro Pérez pasen al frente de este recinto para tomarles la respectiva protesta.

(Jueces municipales pasan al frente)

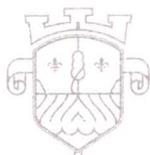
¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jueces Municipales, que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando siempre y en todo momento por el bien, la prosperidad, pero sobre todo la justicia de la Nación, del Estado, preponderando al Municipio de El Salto?

Jueces municipales: Sí, protesto

Presidente: De no ser así que el Estado, la Nación, pero sobre todo los saltenses, se los demanden, enhorabuena, Jueces Municipales, felicidades.

Antonio Salcedo Vázquez

Adrián Flores Vélez
Carolina Aída Valle
Ma. Ana Flores V.
Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

(Aplausos en la sala)

Instruyo de nueva cuenta al Secretario General continúe con el desahogo de la sesión, adelante, secretario.

Secretario: Como instruye Presidente...

4.PRIMERO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, autoriza la ampliación de la vigencia de los contratos de suministros de bienes y prestación de servicios que vencieron el 30 de septiembre del 2021, a efectos de que estos sean vigentes hasta el 31 treinta y uno de diciembre del citado

SEGUNDO. - Se instruye a los representantes legales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la ampliación de vigencia de contratos de suministros de bienes y prestación de servicios respecto de los que se autoriza su ampliación de vigencia.

Secretario: Es cuanto Presidente...

Presidente: Gracias secretario, si me permite el Pleno del Ayuntamiento hacer una breve intervención, eh, atendiendo el punto anterior, quiero resaltar que en el Ayuntamiento en aras de prestar los servicios más básicos e indispensables para la operatividad fundamental prioritaria de sus actividades, pues se cuenta con un cúmulo de contratos de suministro y prestación de servicios y voy a señalar algunos como lo son: artículos de papelería, asesorías jurídicas, renta de pipas de agua, mantenimiento preventivo de pozos de agua y las bombas y los insumos como el hipoclorito, eh, la pintura y los materiales para pintar el equipo de accesorios de cómputo y tecnología, las refacciones para autos, la renta de maquinaria, material impreso o impresión digital, material eléctrico, material hidráulico, suministro de asfalto, entre otros.

Mismos contratos fenecieron al culminar la primera administración 2018-2021 el día 30 de septiembre de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 fracción I de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en ese sentido y de no aprobarse este punto el municipio no contaría con estos servicios tan importantes prácticamente un mes, puesto que los procedimientos para adjudicar contratos abiertos para bienes y servicios básicos pueden tardar aproximadamente, nos pueden llevar hasta 30 días, dejando desprovista a la administración para su buen funcionamiento, y, es por ellos que se solicita únicamente la ampliación de su vigencia al día 31 de diciembre del año 2021 sin que implique modificar, lo reitero, sin que implique modificar los montos o cualquier otro precepto contenido en dichos contratos, o sea, quiere decir que únicamente estaríamos ampliando los plazos hasta cerrar este ejercicio fiscal sin modificar los montos. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Adelante, Regidor.

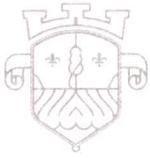
Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Sí, Presidente, efectivamente, en el anexo que se llega sobre este atinente, usted menciona que resulta y cito, materialmente imposible y logísticamente inadecuado comenzar en esta nueva Administración Pública Municipal ejecutando procedimientos de adjudicación.

No me queda claro a qué se refiere, ¿podría decirme cómo llegó a esta determinación? ¿se allegó de algún dictamen técnico? o ¿sólo es porque es más cómodo? Sería interesante para mí y para la ciudadanía que nos ve, saber ¿Cómo es que el Presidente llega a sus propias decisiones? sobre lo que es materialmente imposible y logísticamente inadecuado y qué no, porque hay una serie de trámites que sólo entorpecen el acceso de la ciudadanía a cuestiones tan simples como una licencia municipal, quizás si este criterio se aplicará a todos los ámbitos de la Administración las cosas serían diferentes, y así los saltenses no esperarían meses para que se arregle una sola lámpara en el municipio, muchísimas gracias, Presidente.

Antonio Salazar Salgado S.D.

Adm. F. Arce G.
Carolina Avila Valle
Ma Elena Flores V.
[Signature]
[Signature]

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Presidente: Sí, de hecho, digo, no hay comité todavía de compras y adquisiciones, pero... adelante, Regidora.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Precisamente, bueno, eso era mi intervención, eh, se debe de participar para formar el comité de adquisiciones a lo que comenta el Presidente de las necesidades que tenemos, pues son servicios básicos de necesidades urgentes, como una refacción, digo una patrulla y una ambulancia no las podemos parar a lo mejor por la compra de unas balatas o de o de alguna reparación del motor, una patrulla.

Estamos precisamente, bueno el Presidente especifica los servicios y los conceptos, por qué vamos a aprobar este tipo de contratos a que se termine este año fiscal solamente. Son contratos a lo que estoy escuchando contra contratos de tracto sucesivo, son contratos que no se pagan en una exhibición por tanto contratar, sino que se va haciendo por parcialidades, así es que esto nos faculta totalmente la Ley de enajenaciones del Gobierno y pues para darle celeridad a esas necesidades y servicios que necesita el municipio.

Presidente: Gracias, Regidora, ¿algún otro comentario al respecto? de no ser así, solicitaré y someteré a votación este punto, y en votación económica les pregunto a los integrantes de este pleno ¿si es o no de aprobarse?

A P R O B A D O por unanimidad.

Regidor Adrián Flores Vélez: Me abstengo, Presidente.

Presidente: Ah, perdón, aprobado.

Instruyo de nueva cuenta al señor Secretario a continuar con el desahogo de la sesión, adelante, Secretario.

Secretario: Como instruye Presidente...

5.PRIMERO. - Se autoriza al municipio de El Salto, Jalisco a continuar participando en el programa "Módulos de Maquinaria a Municipios" del Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO. - Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco a suscribir todos los documentos, instrumentos jurídicos, convenios y contratos que se deriven de la participación del programa en cuestión.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente: Gracias, Secretario. Si me permiten con este punto, compañeras y compañeros Regidores, Síndico, eh.. Queremos seguir brindando a la sociedad saltense de un beneficio primordial que se dio en la Administración pasada, como lo es contar con módulos de maquinaria del Gobierno del Estado para hacer frente no solo a las necesidades que se viven día con día, sino también a las contingencias ambientales, ejemplo de ello son los desazolves de los canales, la reparación de vialidades, así como atender también las emergencias sobre todo con las inundaciones que se han presentado lamentablemente en estas últimas fechas aquí en el municipio El Salto, todo ello de la mano, y ayuda, lo reitero el Gobierno del Estado, el cual es el encargado de este módulo de maquinaria.

Además, ha significado un ahorro importante para la Hacienda Municipal ya que con el préstamo de estos equipos y maquinarias no se ha erogado ni un solo peso en renta, ni en compra de maquinaria. Adelante, Regidor.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Gracias, Presidente. Sobre este punto quisiera elevar una petición formal para que se rinda a su servidor un

Marizabeth Villaseñor Tapia

Adrián Flores Vélez
Carolina Aída Valle
Mano David
Adrián Flores Vélez
Adrián Flores Vélez

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

informe pormenorizado de los beneficiados por este programa en la administración pasada, muchísimas gracias.

Presidente: Con mucho gusto, Regidor, de hecho, se puede solicitar a través de transparencia y se le da el seguimiento y la contestación, ¿Alguna intervención más?

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Presidente, yo quiero intervenir como parte del consejo.

Presidente: Adelante, Regidora.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: ¿Sí?, bueno eso para la ciudadanía en general, se acaba de instaurar y también a los compañeros Regidores el consejo eh, precisamente municipal para el manejo de este tipo de, de maquinarias.

Su servidora, honrosamente soy parte como vocal de ese consejo, y tengan por seguro Regidor y a todos los Regidores de este pleno que estaré puntualmente vigilando las acciones que se van a realizar y sobre todo que sabemos las necesidades que tenemos en el municipio. Este año fue atípico, hubo muchísima agua, tenemos colonias en la mayoría de Lomas del Verde, El Verde, colonias la Huizachera, donde tuvimos inundaciones en verdad nunca antes vistas en nuestro municipio, así es que en verdad me siento muy orgullosa de estar y ser parte de este consejo y también, eh, si se les ofrece, señor Regidor, le daré un informe puntual de acuerdo a los avances que se están realizando, muchas gracias.

Presidente: Gracias, Regidora.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Presidente, si me lo permite...

Presidente: Adelante y consecutivo el Regidor Joel, adelante, Regidor Adrián.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Nada más para para aclarar este punto también. Te agradezco mucho, licenciada tu buena obra como parte de ese consejo. Sí, yo nada más precisamente lo estoy pidiendo porque se puede manejar de diferente forma también y se ha dado mucho que se maneja políticamente, ¿sí?, por eso es mi petición de a qué personas han sido beneficiadas. Ojalá y usted sea un poco imparcial o mucho, me agradaría demasiado y le agradezco su intervención, muchísimas gracias.

Presidente: Gracias. Regidor Joel, adelante.

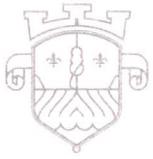
Regidor Joel González Díaz: Gracias, gracias por darme uso de la voz. Expresando lo que estoy escuchando a la licenciada Marizabeth sobre el comité del cuál formas, qué bueno, que bueno que formas parte de, pero los desazolves son programas no preventivos ni anticipativos, deben de ser permanentes, y aprovechando la ocasión Presidente, quiero preguntarle y solicitarle este, una pregunta, ¿por qué no se les ha apoyado a la gente de la huizachera? El cual, las personas que fueron afectadas con su menaje a estos días me han estado hablando me han estado visitando, no he ido, se lo hizo saber a través del Secretario en una entrevista que tuvimos porque estaban muy inquietas las gentes que les levantaron censo y es hora que no les deja ni que les ha llegado ni sus cheques, ni su apoyo de sus menajes.

Es muy complicado vivir y acostarse en una cama ya hinchada la mareada, este, los refrigeradores no les sirven, y bueno este, es por lo que estoy escuchando de la licenciada, la Regidora Marizabeth, qué bueno que forma parte de ello. Este, se lo hago saber para que consideren tener presupuesto, este, un presupuesto que votemos para que les apoye a estas familias afectadas con sus menajes, si el Estado en el procedimiento que se llevó a cabo está haciendo tardado, pues yo creo que para eso son también los programas y las aprobaciones como el día de hoy. Es cuanto a Presidente...

Marizabeth Villaseñor Tapia

Mano Fariás
Mano Davis
Carolina Aída Valle
Ramón Corona

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Presidente: Sí, gracias, Regidor, de hecho, en asuntos varios, pero ya que estamos en este tema iba a tocar un punto muy importante que va en este sentido. Me voy a ir del dos al uno. En acciones integrales de mitigación en obra pública que estaremos prácticamente a partir del mes de enero del 2022 iniciando particularmente en Huizachera y en, y en Huizachera y también en San José del 15, también, pero lo que ya tenemos ya prácticamente presupuestado para hacer acciones de mitigación, ¿En qué van a consistir? Vamos a rehabilitar el cárcamo que está en esta agencia municipal, en la Huizachera, el cárcamo lo vamos a intervenir con una obra de infraestructura y vamos a terminar la interconexión a un canal muy grande que pasa que es jurisdicción del SIAPA que termina en el cuerpo de agua de la Presa del Ahogado. A esto aunado, eh, vamos a intervenir otra cantidad de recurso importante en San José del 15, también con el tema de los colectores que también son jurisdicción del CEA en donde hemos estado permanentemente trabajando con esta dependencia del Estado para poder trabajar, pero de manera en conjunto, pero sobre todo y destacando para darle una correcta y una solución integral y completa para prevenir y para poder mitigar los temas de las fundaciones a los cuales el municipio de El Salto en recientes temporales ha sido sujeto.

Por otro lado, en la en la pregunta en concreto, Regidor, con la declaratoria de emergencia que nosotros atendimos como lo marca el protocolo de Protección Civil del Estado de Jalisco, quiero comentarles con mucha franqueza, con mucha transparencia, con la claridad que merece este pleno del Ayuntamiento, que la primera declaratoria que hicimos con el censo, hicimos todo lo que concierne a nuestro trabajo, fue declinada, sin embargo la semana pasada sostuve una reunión directamente con el Gobernador, con el Secretario de Gobierno del Estado de Jalisco, y con Rondán que es el titular de Protección Civil Bomberos y acabamos de meter nuevamente la petición para que se reconsidere, en donde estamos en espera de un resultado favorable para las personas que tenemos que fueron afectadas en el menaje, aun así Regidor, creo que he tocado un tema muy importante y en donde yo también estoy de acuerdo y que estamos próximos a discutir en los próximos meses la propuesta del Presupuesto de Egresos podamos efectivamente destinar una partida de emergencia, los municipios que tengo entendido y me lo comentaba el Secretario de Hacienda del Estado, que será de un tema de legislación obligatoria para los municipios el poder destinar un fondo de emergencia para el caso de desastres naturales y poder apoyar a las familias.

En conclusión, Regidor, quiero comentarles que independientemente a la segunda, la segunda resolución que estoy seguro que será favorable de la declaratoria de emergencia para El Salto, independientemente de ello nosotros con el apoyo de todos ustedes por supuesto, sé y estoy seguro y convencido en el próximo paquete del presupuesto estaremos aportando una cantidad importante y digna para poder atender a las familias que perdieron su menaje.

Regidor Joel González Díaz: Gracias.

Presidente: ¿Alguna otra intervención?

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Presidente, nada más para, para abonarle un poquito a, al Regidor Joel. También hay una parte que es céntrica, que es muy importante también con esto la maquinaria. Eh, una simple emparejada la gente está conforme, sobre todo ahora en tiempo de lluvias en la zona del Pedregal, en la zona del Muey también. Sí encargarle mucho pues también que se fije aparte de la zona de la Huizachera también muy importante, el 15, estaba hablando usted, que va a haber ese tipo de apoyo. Ojalá también voltee un poquito hacia esas partes y la ciudadanía se lo va a agradecer, muchísimas gracias.

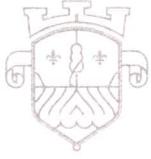
Presidente: Gracias a usted Regidor, con mucho gusto y lo comento aprovechando el punto y el espacio, el momento, eh, estamos abiertos a recibir

Alm. Patricia S.
Cardina Huila Valle
Ma Ana Flores V.
Maria Dávila

Paula Salazar Salazar

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 1 | 2024

solicitudes, Regidoras, Regidores, Síndico. Sin distinción de colores o partidos eso no prepondera cuando existe realmente la voluntad política de poder trabajar en conjunto y mi despacho en la oficina está abierta, las dependencias yo voy a tirar un oficio para instruir a las dependencias involucradas para poder recibir esos oficios, esas peticiones que tengan cada uno de ustedes, integrantes de este pleno de la representación responsable que tienen en cada una de cómo está distribuido el municipio de El Salto, las 5 delegaciones, la cabecera municipal, yo reitero y quiero dejar de compromiso el poder trabajar y motivar en equipo para poder recibir esas solicitudes y esas peticiones, Regidor, para todas y todos los Regidores.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Muchas gracias, gracias igualmente.

Presidente: ¿Algún otro comentario? De no ser así, bueno, estaría por lo ya anteriormente expuesto, estaría sometiendo a votación este punto, por lo que les pediría que en votación económica me lo manifiesten levantando su mano ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O por unanimidad.

Solicito al Secretario para que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, Secretario.

Secretario: Como instruye, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día...

SEXTO. - ASUNTOS VARIOS.

Es cuanto, señor Presidente...

Presidente: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz para exponer algún tema que tengan en particular o en específico?

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Presidente nada más para, para comentarle referente al alumbrado público, me tocó ahí estar en la comisión como vocal, con nuestra compañera y hice una publicación en el cual me manifiesta mucha gente que hay muchas luces apagadas, muchas lámparas apagadas, no sé cómo estemos, yo sé que a veces también la Comisión Federal de la Electricidad pues presiona de alguna forma con sus apagones, hay que hablarlo claro. Eh, no sé cómo estemos ahí en esas, en las cuentas Presidente, pedirle pues que sí, sí, hagamos una, una auditoría de cuántas hay apagadas, ¿cuántas funcionan? ¿cuántas no? ¿cuántas les hace falta mantenimiento? ojalá y hubiera alguna, alguna propuesta de algunas lámparas nuevas, para comprarlas, gracias Presidente.

Presidente: Sí, Regidor, de hecho, eh, muy oportuno el comentario. Le comento que ya tenemos el censo...

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Que bueno.

Presidente: Tenemos el censo de luminarias en toda la extensión territorial del municipio de El Salto, sus delegaciones y calzadas en donde ya tenemos prácticamente identificado no solamente cuáles de las luminarias no están en funcionamiento, sino también cuáles ya son muy obsoletas que siguen trabajando con el sistema de arco de metal que es de fotoceldas con foto de vapor de sodio, de vapor de mercurio que pues bueno eso también ya incumple las normas de medios ambientales y con los acuerdos del cambio climático con gente que estamos trabajando le solicitaré a ustedes, les doy a todos los integrantes de este empleo precisamente en el próximo paquete del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, estemos también designando una partida para poder hacer la sustitución y el reemplazo de esas luminarias que ya están obsoletas, para poderlas cambiar con la tecnología led, y a su vez informarles al pleno, aprovechando el comentario, que estaremos también en una actualización con la Comisión Federal de Electricidad para poder incluso tener incentivos o en caso contrario, poder tener ahorros significativos porque

Handwritten signatures and names in blue ink:
Alfonso Flores
Ma. Elena Flores
María Paula
Alfonso Flores
Carolina Nilda Valle
Alfonso Flores
Alfonso Flores

Handwritten signature in blue ink:
Alfonso Flores

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

no solamente estaríamos haciendo la sustitución en reemplazo de las luminarias, sino que también estaríamos ya trabajando para un enfoque de circuitos con toma de lectura que esto nos va a permitir también el poder estar teniendo ahorros significativos en la Hacienda Municipal y tener prácticamente también ya más control sobre lo que se paga la Comisión Federal de Electricidad.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Que bueno. Presidente, otro tema nada más, si me lo permite...

Presidente: Adelante.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: El agua potable. Eh, aparte del Potrero Nuevo de aquí de cabecera municipal se está quejando mucha gente por una, por falta de una bomba, la reparación de una bomba, algo así. Yo es lo que escucho, y sí se me, me, me ha llegado mucha gente quejándose que no hay, que no hay agua, que ya tienen más de un mes, y la otra, Presidente, aprovechando también... El cementerio, que ya no hay tumbas, que necesitamos un cementerio nuevo. Gracias, Presidente.

Presidente: Eh, muy bien, le comento, su servidor, vive, soy vecino de la, del Potrero Nuevo, ahí tienen su casa en Francisco Márquez número 40. Le comento, Regidor. Tuvimos, eh, efectivamente veo que está muy enterado del tema, tuvimos una descompostura en un pozo de agua, en el pozo número 2 creo que está en el vivero y tuvimos también otras afectaciones en un pozo que está en El Muey.

A esto aunado, la, el problema del desabasto que tuvimos, que estamos ya atendiendo, Regidor, que ya tendría que esta semana, máximo a partir del lunes ya de tener mejoras significativas y considerables en el tema de suministro del agua, tuvimos una afectación también por el agua, hay que recordar que la zona centro de cabecera municipal ya reciben dotación y servicio del SIAPA, eh, hubo, hubo trabajos de mantenimiento del SIAPA que también nos afectaron un poco a la cisterna que es la parte receptora de donde se distribuye.

Comentarle, Regidor, que los trabajos de mantenimiento de SIAPA ya se terminaron y yo, les doy un plazo a una semana máximo para que podamos tener el servicio de abasto de agua y de suministro ya regularizado.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Ok.

Presidente: En el tema panteón, efectivamente como usted bien lo señala ya no hay espacios, es un tema importante, eh, pues bueno, tendremos que precisamente que, en este Pleno del Ayuntamiento, y en las comisiones correspondientes empezar a trabajar en un nuevo proyecto.

La propuesta que yo más adelante les haré llegar a ustedes es precisamente iniciar la construcción de uno nuevo buscando un punto que sea intermedio, un punto que sea estratégicamente bien ubicado para que sea la misma distancia equitativa que recorre ciudadano de Lomas de El Salto a un ciudadano de Insurgentes, por ejemplo, ¿no? Entonces, yo los invito y los exhorto a que trabajemos en conjunto para poder dar solución inmediata a este proyecto del cementerio.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Gracias.

Presidente: ¿Alguien más tiene algún comentario u observación? De no ser así solicitó de nueva cuenta al Secretario General continúe con el desahogo de esta Sesión, adelante, Secretario.

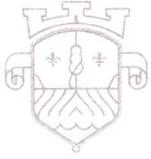
Secretario: Como instruye, Presidente, ara dar continuidad con el desahogo de la sesión el siguiente punto:

SÉPTIMO. - CLAUSURA.

Amalia Letran Subgobernadora

Am. Pedro S.
Carolina Añila Valle
Mo. Benavides
Clara Paula

Rancho Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Es cuanto Presidente...

Presidente: Gracias, Secretario. Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las 17 horas con 3 minutos, se declara formalmente clausurada la presente sesión y se les citará de manera oportuna para la siguiente sesión. Muchas Gracias por su asistencia, y muy buenas tardes.

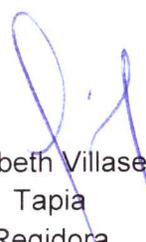
A T E N T A M E N T E
“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA.
EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”


Ricardo Zaid Santillán Cortés
Presidente Municipal

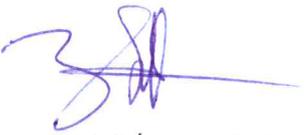

Héctor Acosta Negrete
Síndico Municipal


Alma Leticia Ochoa Gómez
Regidora

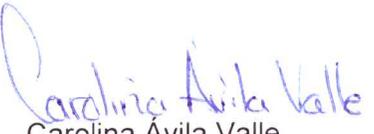

Adrián Guadalupe Flores
Gutiérrez
Regidor


Marizabeth Villaseñor
Tapia
Regidora


Luis Alberto Gómez Talancón
Regidor

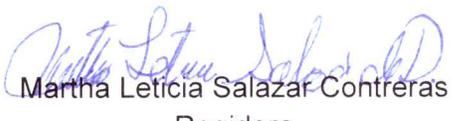

Zuri Sadai Ávalos Cuéllar
Regidora


Hugo Zaragoza Ibarra
Regidor


Carolina Ávila Valle
Regidora

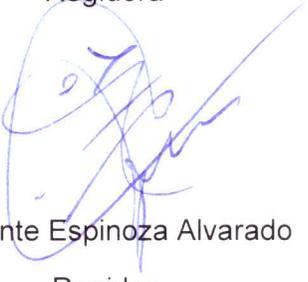

Blanca Estela Rangel Dávila
Regidora

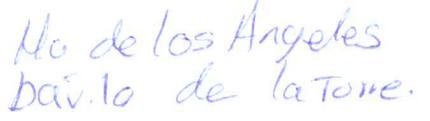

Joel González Díaz
Regidor


Martha Leticia Salazar Contreras
Regidora


Ma. Elena Farías Villafán
Regidora


Adrián Alejandro
Flores Vélez
Regidor


Clemente Espinoza Alvarado
Regidor


María de los Ángeles Dávila de
la Torre
Regidora


Eduardo Alfonso López Villalvazo.
Secretario General de Ayuntamiento

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx